

DECISIÓN (PESC) 2019/1297 DEL CONSEJO**de 31 de julio de 2019****que modifica la Decisión (PESC) 2016/2382 por la que se crea la Escuela Europea de Seguridad y Defensa (EESD)**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular el artículo 28, apartado 1, el artículo 42, apartado 4, y el artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 21 de diciembre de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/2382 ⁽¹⁾ por la que se crea la Escuela Europea de Seguridad y Defensa (EESD).
- (2) El 14 de mayo de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/712 ⁽²⁾ que encomienda a la EESD la creación de la plataforma de educación, formación, evaluación y ejercicio en materia de cibernética, señalando la necesidad de velar por su complementariedad con otros esfuerzos e iniciativas de la Unión.
- (3) El 6 de noviembre de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/1655 ⁽³⁾ que modifica la Decisión (PESC) 2016/2382 y establece un importe de referencia financiera para el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
- (4) El 20 de septiembre de 2018, el Comité Político y de Seguridad adoptó el mandato del Grupo de Formación Civil de la UE como configuración especial del Comité para los Aspectos Civiles de la Gestión de Crisis.
- (5) El 15 de marzo de 2019, durante la reunión del Grupo de Formación Civil de la UE, los Estados miembros manifestaron la necesidad de proporcionar apoyo financiero de la Unión a los coordinadores civiles para la formación.
- (6) El 3 de junio de 2019, la Junta de Dirección de la EESD decidió que la EESD debe administrar y gestionar los costes relacionados con los gastos de viaje y alojamiento de los coordinadores civiles para la formación.
- (7) Por consiguiente, debe establecerse un nuevo importe de referencia financiera para el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
- (8) Procede, por lo tanto, modificar la Decisión (PESC) 2016/2382 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 4, apartado 3, de la Decisión (PESC) 2016/2382 se añade la letra siguiente:

- «j) prestará apoyo al Comité para los Aspectos Civiles de la Gestión de Crisis y al Grupo de Formación Civil de la UE, mediante la administración y la gestión de los gastos de viaje y alojamiento relacionados con las actividades de los coordinadores civiles para la formación.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 31 de julio de 2019.

Por el Consejo
El Presidente
T. TUPPURAINEN

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2016/2382 del Consejo de 21 de diciembre de 2016 por la que se crea la Escuela Europea de Seguridad y Defensa (EESD) y por la que se deroga la Decisión 2013/189/PESC (DO L 352 de 23.12.2016, p. 60).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2018/712 del Consejo, de 14 de mayo de 2018, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2016/2382 por la que se crea la Escuela Europea de Seguridad y Defensa (EESD) (DO L 119 de 15.5.2018, p. 37).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2018/1655 del Consejo, de 6 de noviembre de 2018, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2016/2382 por la que se crea la Escuela Europea de Seguridad y Defensa (EESD) (DO L 276 de 7.11.2018, p.9).